



ACTA DE LA 65° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS

En la ciudad de Lima, de la República del Perú, siendo el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, se reúne en el Salón Meridian, del Hotel Sheraton de la capital del Perú, la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), presidida por Wilfredo Sagastume Henríquez (El Salvador), con la asistencia de su Primer Vicepresidente, Leopoldo Llanos Sagristá (Chile), los vocales: Katia Miguelina Jiménez (República Dominicana), Oswaldo Ordoñez Alcántara (Perú), Norma Iris Coto Santos (Honduras), el Secretario General, Carlos Wilfredo García Amaya (El Salvador) y el Secretario Administrativo, Alejandro Nóbili (Argentina); estando presentes como miembros del Consejo Asesor de PastPresidents: Miguel Angel Caminos, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, GinterSpode y MirindaVicenty Nazario; así como los Delegados Registrados y Certificados de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (Argentina), Asociación de Magistrados Brasileños (Brasil), Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile (Chile), Asociación Costarricense de la Judicatura (Costa Rica), Asociación Ecuatoriana de Magistrados y Jueces (Ecuador), Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (El Salvador), Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras (Honduras), Comisión Nacional de Tribunales de México (México), Asociación de Jueces y Magistrados de Nicaragua (Nicaragua), Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (Panamá), Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (Paraguay), Asociación Nacional de Magistrados de Perú (Perú), Asociación Puertorriqueña de la Judicatura (Puerto Rico), Jueces Dominicanos para la Democracia (República Dominicana) y Asociación de Magistrados del Uruguay (Uruguay), cuyos nombres quedarán indicados al momento de intervenir la respectiva delegación.-----
Estuvieron ausentes de la Asamblea Ordinaria las delegaciones de la Asociación de Magistrados de Bolivia (Bolivia), Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (Colombia), Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de la República de Guatemala (Guatemala).-----

Tras ser debidamente convocados, a objeto de realizar la presente Asamblea, que se desarrolló del día 19 al 21 de abril de 2016, y se da inicio a ésta aproximadamente a las 16:00 horas del día 19 de abril de 2016, conforme a la orden del día previamente establecida, constatando el Secretario General, Carlos Wilfredo García Amaya, que corrobora la asistencia de veintiocho delegados, se determina quórum requerido para poder celebrar la Asamblea General.-----

SALUDO DE BIENVENIDA Y LECTURA DE LA ÓRDEN DEL DÍA.-----

Tras haber comprobado asistencia mediante la lista correspondiente, determinando el quórum necesario para la celebración del evento convocado, el Presidente, Wilfredo Sagastume, inicia la sesión de la 65° Asamblea General Ordinaria de la FLAM, brindando un afectuoso saludo de bienvenida a los delegados de cada país miembro que ha asistido a la misma.-----

A continuación, da lectura a los puntos de la agenda a tratar en la presente reunión, conforme a la convocatoria realizada.-----

- 1.- Determinación de Quorum.-----
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de Mérida, Yucatán.-----
- 3.- Informe de la Presidencia.-----
- 4.- Informe Financiero por el Secretario General.-----
- 5.- Elección de la nueva directiva de la FLAM para el bienio 2016 – 2018.-----
- 6.- Informe sobre la situación de los poderes judiciales de los países de las asociaciones miembros.-----
- 7.- Determinar asuntos para emitir Declaración 2016 y constituir Comité de Redacción.-----
- 8.- Determinar Sede 2017.-----
- 9.- Asuntos Nuevos.-----
- 10.- Clausura.-----



Respecto al tema 9), El Señor Presidente, expone: Si ustedes lo consideran se puede incluir en asuntos nuevos, los asuntos pendientes. La Comisión redactora del estatuto -electa en Mérida o Yucatán-, podría darnos algún informe.-----
Seguidamente, el Presidente pregunta a los delegados si hay alguna observación a la agenda. No habiendo observaciones, quedó aprobada; iniciándose el tratamiento de los temas programados para la presente sesión.-----

TEMA 1°.- DETERMINACIÓN DE QUORUM.-----

Habiéndose determinado previamente, que la presente Asamblea General, cuenta con el quórum requerido para poder instalarse y adoptar acuerdos validos, se procedió a tratar el segundo tema de agenda.-----

TEMA 2°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE MÉRIDA, YUCATÁN.-----

El Señor Presidente informa, que oportunamente se hizo llegar a los delegados, el texto del acta de Mérida, Yucatán, para realizar las correcciones o modificaciones –manifestando que algunas ya fueron hechas por el Señor Secretario-.-----

El Señor Walde Jauregui (delegado de la República del Perú), solicita el uso de la palabra y concediéndosele manifiesta: Señor Presidente, nos hicieron llegar por correo electrónico el acta, quienes tuvieron observaciones debieron hacerlas llegar; personalmente estoy de acuerdo con ella. No creo que el tema sea revisar el acta, si hay observaciones al acta que la hagan saber.-----

El Señor Presidente, señala: Efectivamente se hizo llegar a todos, el acta por correo. En este momento, con las observaciones realizadas por las delegaciones de Honduras y República Dominicana, se va a someter a aprobación el acta.-----

Puesto el tema a consideración de los delegados se dio por aprobada el acta.-----

Algunos delegados sugirieron correcciones de forma en la redacción del acta, invocando el Secretario General de la FLAM, que le hicieran llegar dichas observaciones, para incluir las mismas en el acta aprobada.-----

TEMA 3°.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.-----

A continuación el Señor Presidente informa: La Junta directiva por mi intermedio, da a conocer las actividades realizadas, desde la clausura de la asamblea de la FLAM en Mérida, Yucatán a la fecha.-----

1.- Con fecha 30 de abril de 2015 se recibió el correo del segundo Vicepresidente de la FLAM, Gustavo Santander Dans, quien se excusa de no poder asistir a la presente sesión, agradeciendo –de parte de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay-por el apoyo en la aprobación de la ley de confirmación, en los siguientes términos: *“Estimado Presidente, me es agrado dirigirme a usted y por su intermedio a los compañeros del comité ejecutivo de la FLAM, para expresarle a todos, el agradecimiento de la Asociación de Magistrados judiciales del Paraguay y el mío, por el apoyo a nuestra Ley de confirmación. Se hizo llegar al mensaje de la FLAM a la Cámara de Diputados; ayer la cámara de diputados, rechazo el veto del Poder Ejecutivo y en unos días más, este proyecto se convierte en Ley de la Nación,----- Este proyecto de ley fue presentado por nuestra asociación, junto con otras asociaciones gremiales, siendo la primera vez en la historia del Paraguay, que una iniciativa de los gremios judiciales se convierte en ley; es decir, que todo se puede cuando se trabaja Unidos. Saludos desde Asunción del Paraguay”.*-----

2.- Para la visita -en calidad de observador- del representante de la FLAM, Leopoldo Llanos Sagrista, a la audiencia de Juicio de la magistrado María Lourdes Afiuni, en Venezuela -el día 08 de julio del año 2015-, se enviaron cartas a la embajada de Chile en Venezuela, al Juez del 17° Tribunal de Caracas, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y a la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, todos de Venezuela.-----
Esta visita del Primer Vice Presidente de la FLAM en Venezuela, fue descrita en el informe que se hizo llegar a todas las Asociaciones y que se publicó en la página Web de la FLAM. Habiéndose concurrido, acompañado del directivo de la Asociación Chilena, Alejandro Mera, quien fue enviado por el Grupo IBA de la UIM, teniendo como contacto en Caracas, a la académica de la Universidad Católica de Venezuela, Lidia Bolivar; conversando con la doctora María Lourdes Afiuni y expresándole la solidaridad de las respectivas organizaciones y



manifestándole que seguiremos instando para que cese la persecución en su contra, en procura se respete las garantías de un debido proceso.-----

Se conversó también, con los abogados de la doctora Afiuni, quienes le expresaron la falta de sustento jurídico de la acusación. Asimismo, en la audiencia declararon dos testigos – ex funcionarios del Tribunal de la doctora Afiuni- quedando de manifiesto que no cometió delito alguno.-----

Del mismo se entrevistaron con la Presidenta y un miembro de la directiva del Colegio de Abogados de Caracas, quienes tienen afiliados a perseguidos penalmente por el régimen.-----

Siendo provechosa la visita, por cuanto se pudieron enterar de la injusta situación por la que atraviesa nuestra colega; así también, por haber podido expresarle la solidaridad de la FLAM y de todas las asociaciones nacionales de jueces que forman parte de la organización.-----

Con la confirmación del nuevo Congreso de Venezuela, se envió una Carta abierta a las autoridades públicas de la República Bolivariana de Venezuela (Asamblea Nacional, Poder Judicial y Autoridades electas de la Asamblea Nacional), suscrita en conjunto por el Presidente del Grupo IBA de la UIM, Rafael de Menezes y mi persona en calidad de Presidente de la FLAM, haciendo ver las infracciones al debido proceso y otros derechos humanos en el juicio contra la magistrado Afiuni (que comenzó en noviembre de 2012 y que se interrumpió y anuló el 23 de octubre de 2013, debido a la ausencia de la Fiscalía en una audiencia probatoria, ordenándose el reinicio del juicio); no obstante, es evidente que no se han tomado medidas para garantizar un juicio justo a su favor. Se concluye que ha sido sometida a múltiples violaciones al debido proceso y a otros derechos humanos a lo largo de su juicio, pidiéndose que se restituya a la Jueza Afiuni, en el pleno ejercicio de su cargo de magistrado y como consecuencia, se le pague retroactivamente la totalidad de sus remuneraciones impagadas, desde que se produjo su injusta imputación.-----

3.- Por indicación de la Presidenta de la Asociación de Jueces y Magistrados de Guatemala, Magistrada Coralia Contreras de Aragón, se participó del *Congreso Jurídico de Magistrados Versados*, desarrollado el 05 y 06 de junio de 2015 (en Antigua, Guatemala), donde se abordaron temas relacionados a la forma de elección de magistrados y jueces -por encontrarse en un proceso de consulta a la ley de la carrera judicial, que se encuentra pendiente en el Congreso de la República de Guatemala-, asistiendo el Secretario General de la FLAM y mi persona en calidad de Presidente de la FLAM; actividad académica en la cual también participaron, en representación de Nicaragua, la magistrada Rafaela Inés Urroz Gutiérrez y en representación de Costa Rica, la magistrada Adriana Orocú Chavarría. Exponiendo nuestras experiencias sobre la Ley de la Carrera Judicial.-----

Después del evento académico, tuvimos la ocasión de poder reunirnos el Secretario General y mi persona, con la Directiva de la Asociación de Magistrados de Guatemala, haciéndole saber sobre toda la actividad que se estaba desarrollando en la FLAM y la ausencia que ha tenido Guatemala en las asambleas de la Federación Latinoamericana de Magistrados; así como, la ausencia de sus pagos, explicándoles también que dicha situación no los excluía de la FLAM, no teniendo derecho a votar, pero sí voz; explicándonos, que casi todas sus membresías –sus pagos-, lo estaban invirtiendo en el pago de un abogado, para la defensa de sus agremiados; invitándolos a participar de esta asamblea.-----

4.- El día 04 de junio de 2015, se recibió correspondencia electrónica, de parte del Presidente de la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia, Elmer Darío Lara Acuña, quien fue contactado por el Past President, Miguel Caminos; solicitando un pronunciamiento, sobre la situación difícil que estaba pasando el Poder Judicial colombiano, estando a punto de ser parte del Poder Ejecutivo, por cuenta del proyecto de reforma constitucional -que se adelantaba en el Congreso de la República-, expresándole nuestra solidaridad y pidiéndole referencias para redactar el pronunciamiento. Pero en un correo posterior del 08 de junio de 2015, se expresó de la siguiente manera: *“Gratificante recibir esas palabras de apoyo y solidaridad; sin embargo, ya era tarde para que esa magna institución hiciera reflexionar a las autoridades Colombianas, que al unísono avasallaron nuestro Poder Judicial, al aprobar nuestra reforma constitucional, denominada equilibrio de poderes. La semana que acaba de transcurrir, se consumó este despropósito constitucional, a pesar de las voces sensatas de muchos Colombianos ilustres,*



entre ellos, académicos, políticos y miembros del Poder Judicial; de nada valió ese llamado a la cordura y a la protección del máximo instrumento de derecho, que es nuestra carta política”; continua, que seguirán luchando por la fortaleza de la democracia, que acaba de ser vulnerada.-----

Igual que con Guatemala, el Señor Secretario tomó sus datos, para seguir en contacto y se cuantificó su adeudo; haciéndose también la invitación, para que participen de esta asamblea.-----

5.- Como directorio de la FLAM fuimos invitados a participar en la reunión de la Unión Internacional de Magistrados, que se realizó en Barcelona – España, del 04 al 08 de octubre de 2015, pronunciándonos en defensa de la no exclusión de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras de la UIM, por falta de pago y no asistir a las reuniones de la Unión Internacional de Magistrados; también nos reunimos los directivos presentes de la FLAM, donde hice de conocimiento la imposibilidad -hasta esa fecha-, de hacer efectiva la visita a Honduras, por lo denunciado por sus delegados y Norma Iris Coto -miembro del Directorio-, por las pruebas de confianza (en especial el sometimiento de todos los jueces al polígrafo); visita que había sido programada para asistir acompañado del Past President, Raúl Bolaños Cacho de México; pero, previa a la fecha de viaje, se recibió un correo del Presidente de la Asociación de Honduras, René Fabricio Galo, que desautorizaba a la vocal de la FLAM, Norma Iris Coto, de coordinar la visita; señalando que no estaban las condiciones para que llegáramos en la fecha prevista, quedando pendiente de recibir la comunicación cuando estuvieran listas las coordinaciones de reunión con el Presidente de la Corte Suprema, Presidente del Consejo de la Judicatura de Honduras y otras autoridades.-----

Asimismo, el abogado internacional Daniel Mujica, el día dos de mayo de 2015, envió un presupuesto de gastos y un proyecto de petición contra el estado de Honduras, por violación de derechos y obligaciones consagradas en la Convención Americana de Derechos Humanos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para su revisión por parte de la directiva de la Asociación de Magistrados y Jueces de Honduras, no recibéndose la petición de cantidad económica. Se le había manifestado que debía solo decir, cuanto estaba pidiendo (ya que estaba aprobado por la Asamblea de Mérida Yucatán, la entrega del aporte económico), para la consideración del directorio; pero no se pudo tener ya noticias de él, ni tampoco de la aprobación de proyecto de petición.-----

Otro aspecto que se trató con la Directiva, en Barcelona, fue la coordinación, para el desarrollo de esta Asamblea con los miembros de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, poniéndonos a disposición, para todo en lo que se pueda colaborar; haciéndose un intercambio de ideas, quedándose en realizar contactos directos y tomándose notas sobre los temas propios del desarrollo de una Asamblea de la Federación Latinoamericana de Magistrados.-----

6.- El 28 de junio de 2015, se suscribió el pronunciamiento en defensa de la independencia del Poder Judicial de Argentina, por la remoción del doctor Luís María Cabral, Magistrado Titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9, de la Capital Federal, de la Subrogancia que desempeñaba desde el año 2011 en la Vocalía N° 2 de la Cámara Federal de Casación Penal (este acto fue a través de un simple acto administrativo por el Plenario del Consejo).-----

El día 07 de junio de 2015, a las 18 horas, en las escalinatas de Palacio de Justicia de Buenos Aires, la Asociación de Magistrados, Funcionarios de la Justicia Nacional junto con la Federación Argentina de Colegio de Abogados, convocaron una manifestación pública; coordinando con el Past President, Miguel Caminos, a efecto que él pueda pronunciarse en representación de la FLAM.-----

7.- De las actividades que realiza la Organización de Estados Americanos (OEA) y en nuestra calidad de miembros con las sociedades civiles, participamos en la Quinta reunión de ministros en materia de seguridad pública de las Américas, que se celebró los días 19 y 20 de noviembre del año 2015, en la ciudad de Lima - Perú; siendo nuestro representante el doctor Oswaldo Ordoñez Alcántara, Vocal de la FLAM y Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima.----

8.- De los fondos concursables, otorgados a la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y a la Asociación de Jueces Dominicanos para la Democracia, se realizaron con todo éxito las dos actividades académicas programadas; la primera del 09 al 12 de setiembre de 2015, en la



Asamblea Anual del Ilustre Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, con el tema “La defensa de la Judicatura ante los ataques internos: Defensa de la Independencia Judicial”, participando como orador, el doctor Oswaldo Ordoñez Alcántara, en su experiencia en la lucha contra la independencia judicial en el Perú; la segunda se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2016, el primer día en el auditorio de la Universidad Católica de Santo Domingo, con la conferencia magistral, a cargo del docente internacional invitado, doctor Fernando Cruz castro, Juez de la Sala Constitucional de Costa Rica, Titulada: “El Precedente Constitucional y sus implicaciones en el quehacer judicial: la experiencia costarricense”, y en el siguiente día, en la *Sala de capacitación del Centro de Exportación e Inversiones*, donde se entregó diplomas de participación al concluir la jornada, que contó con el aval de la Universidad Católica de Santo Domingo; de igual manera, cada uno de los participantes recibió material de apoyo y las ponencias de cada uno de los disertantes.-----

9.- Dentro de la correspondencia recibida, se contó con la carta del Presidente de la Asociación de Magistrados Brasileños, João Ricardo dos Santos Costa; con la sugerencia, de dedicar más tiempo a los temas que nos ocupan, como: independencia judicial, la estructura de trabajo, la remuneración y la seguridad de los jueces; así como, que los candidatos a los cargos, presentaran con antelación, sus propuestas de gestión. Carta que se hizo llegar a todas las asociaciones de la FLAM, para su consideración; motivando postulaciones adelantadas, que se vienen a concretizar en esta asamblea.-----

El día 30 de marzo de 2016, se recibió una carta de la Asociación Costarricense de la Judicatura, respecto a su permanencia o no en la FLAM [por el desarrollo de las asambleas en los años anteriores y en especial del año 2015, en la que no se logró acuerdos de importancia como: la independencia judicial, la carrera judicial, representatividad en el gobierno judicial, régimen disciplinario, tampoco se logró acuerdo sobre lo agendado de la reforma estatutaria y no se tuvo noticia en el mes anterior al plazo dispuesto por el estatuto de la FLAM]. Propone una reconstrucción positiva de los objetivos estratégicos y la gestión adecuada de la FLAM para su beneficios integrales. Lo que queda a consideración de este pleno.-----

10.- Se ha impreso un folleto con el estatuto y reglamento de FLAM, la declaración de Campeche -sobre los principios mínimos para la independencia de los poderes judiciales de los Jueces de América Latina-; este documento va a ser de mucha utilidad, teniendo el reglamento y estatuto actualizado a la fecha.-----

11.- Visita a Honduras, los días 07 y 08 de abril de 2016. Ante los informes hechos llegar a los directivos de la FLAM, por la Vocal Norma Iris Coto (sobre las renuncias de los concejales del Consejo de la Judicatura de Honduras por denuncias de actos de corrupción), se impuso disponibilidad de viajar a Honduras, a la Vocal Katya Jiménez Martínez; coordinándose con la doctora Norma Iris Coto (quien realizó las coordinaciones personales para ser recibidos por el Presidente de la Corte Suprema, Director de Fiscales y miembros de la Sociedad Civil, así como el espacio en los medios de comunicación).-----

La Comisión, quedó integrada por las Vocales Katya Jiménez Martínez y Norma Iris Coto, con mí persona en calidad de Presidente de la FLAM; integrándose a la Comisión, a la doctora Wendy Carolina Rivera, en su calidad de nueva Presidenta de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras.-----

El día 07 de abril, por la mañana nos reunimos con el Presidente de la Corte Suprema, magistrado, Rolando del Carpio Argeta, posteriormente se dio conferencia de prensa sobre el motivo de nuestra visita y lo abordado con el Presidente de la Corte Suprema. Por la tarde nos reunimos con el Señor Omar Rivera, Director Ejecutivo de las Sociedades Civiles, que integra a 18 Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

El día 08 de abril, estaba programada la visita al Fiscal General, quien manifestó que nos recibiría en sustitución del Director de Fiscales. Una vez en el Ministerio Público, nos comunicó que le había surgido una emergencia y no podría atendernos hasta por la tarde.-----

Como ya estaba programada una entrevista en el lugar, con el canal 11, se dio una entrevista en vivo, sobre el motivo de nuestra presencia y nuestro interés en reunirnos con el Fiscal general. Por la tarde nos reunimos con el abogado José Maurillo, conductor del observatorio universitario de Justicia Penal, de la Universidad Autónoma de Honduras.-----



Dejo en la palabra a las doctoras Katya Jiménez Martínez y Norma Iris Coto, para entreguen unos detalles sobre la visita.-----

La doctora Katya Jiménez Martínez, haciendo uso de la palabra señala: Como les comentaba el Presidente, esta visita a Honduras, estaba programada desde la sesión que tuvimos en Santo Domingo, entre los meses de abril y mayo de 2015. Posiblemente, ustedes habrán recibido un correo del Ex Presidente de la Asociación de Jueces de Honduras, donde él alegaba que no habían condiciones para que una delegación de FLAM se presentara en Honduras; asimismo, en muy malos términos, desautorizaba a doña Norma Iris Coto, para que agenciara diligencias en Honduras,-----

Posteriormente, por el clamor de Norma Iris Coto, plasmada en su correo electrónico, es lo que nos motivó a realizar la visita.-----

Actualmente en Honduras no hay Consejo del Poder Judicial, los cinco consejeros han renunciado por presión de la sociedad, por alegados actos de corrupción. Da mucha pena decirlo, pero tuvimos un directivo aquí, que está ahora en prisión domiciliaria en Honduras, por alegados actos de corrupción; esta situación ha llevado a que en Honduras este en manos de una sola persona, todas cuestiones administrativas, financieras y de personal, quien es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, recientemente nombrado el pasado mes de febrero. Y se dice, según las entrevistas que hemos tenido en Honduras, que esto ha sido una jugada política para que precisamente ocurriera lo que ha ocurrido.-----

En la entrevista sostenida con el doctor Argueta, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, nos recibió en su despacho, tratando temas como: (i) la situación del Poder Judicial de Honduras ante la renuncia de los cinco consejeros, (ii) alegados actos de corrupción [por ejemplo: nombramiento a uno de los Consejeros como Juez de una Corte de Apelaciones, para cuando termine sus funciones en el Consejo –lo que implica una designación hacia el futuro-], (iii) declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Consejo de la Judicatura y el Decreto de nombramiento de los Consejeros y sus suplentes (la Sala Constitucional de Honduras, declaró la inconstitucionalidad de la Ley que le da vida a ese órgano, empeorando la situación), (iv) el uso del polígrafo como prueba de confianza [lo cual es un atentado a la dignidad de los Jueces (no obstante, el Presidente de la Corte Suprema, que esta medida se encuentra paralizada, lo cual no es suficiente porque la puede volver a autorizar)], (v) actuaciones hostigantes de los Fiscales, amenazándolos con antejuicios, a fin de presionarlos para que opere el pedido fiscal; (vi) necesidad de que los procesos de selección y promoción de los jueces sean transparentes y se les dé un adecuado seguimiento; (vii) suspensiones y traslados de jueces sin observarse el debido proceso o bien por el tenor o contenido de sus resoluciones; (viii) necesidad de que se mantenga el Consejo de la Judicatura, el cual tiene rango constitucional; (ix) concentración de poderes en la Presidencia de la Corte Suprema (respondiendo el citado Presidente, que tal situación era excepcional y temporal); (x) la posibilidad de que la Corte sea sede de la próxima sesión de la FLAM.-----

También tuvimos una rueda de prensa que tuvo amplia difusión en la radio y televisión.-----

El 07 de abril, también tuvimos una reunión con un representante de la sociedad Civil, el Señor Omar Rivera, de la “Organización para una Sociedad más Justa”, tratando temas como: (a) la politización de la justicia hondureña; (b) el descalabro del Consejo de la Judicatura; (c) preocupación por las redes que el Consejo deja en el Poder Judicial; (d) precariedad con la que trabajan los Jueces, en Honduras; (d) ausencia de capacidad gerencial en el Poder Judicial; (e) la reinstauración de un nuevo Consejo; en ese entendido, la FLAM, exhorto a la Asociación de Jueces de Honduras, que forme parte de esta Asociación de la Sociedad Civil, estando en los aprestos de pertenecer a esta Coalición de organizaciones.-----

Nos reunimos también con el Señor José Murillo, abordando temas similares a los tratados con el representante de la Sociedad Civil.-----

El 29 de marzo de 2016, el Presidente de la FLAM suscribió una carta solicitado a la OEA, formar parte en calidad de observador de la misión de apoyo contra la corrupción e impunidad en Honduras; estando a la espera de la respuesta de la OEA.-----

CONCLUSIONES a las que se ha llegado:-----



- 1.- Hay una extrema politización partidarista de la justicia en Honduras; el Congreso Nacional ejerce un control considerable sobre el Poder Judicial, siendo quienes eligen a los miembros del Consejo de la Magistratura y a los Jueces de la Corte Suprema, de qué forma los eligen, por afiliaciones políticas.-----
 - 2.- La elección a los Jueces de la Suprema, se inclinan por esas lealtades, la extra politización partidista influye negativamente en decisiones administrativas y jurisdiccionales.-----
 - 3.- La falta de confianza en el Sistema por parte de los justiciables.-----
 - 4.- La nueva membresía 2016 – 2023. Hay una nueva Corte Suprema que va a estar en funciones hasta el año 2023.-----
 - 5.- La corrupción que hay en Honduras es gravísima, en el poder judicial y en otros órdenes.----
Es preciso indicar, que la Asociación de Magistrados Honduras, estuvo secuestrada – prácticamente por dos años- por el Consejo del Poder Judicial.-----
Los Jueces que trabajaban a favor de la independencia, se vieron obligados a alejarse, porque si no eran perseguidos.-----
Muchos Jueces están siendo enjuiciados por acusaciones de actos de corrupción. Lo está siendo Teodoro Bonilla, quien fue parte del Consejo Directivo de la FLAM.-----
 - 6.- la imagen del Poder Judicial en Honduras, está muy deteriorada.-----
 - 7.- Los miembros del Consejo de Honduras no está totalmente integrado por Jueces, sino por miembros de otras esferas.-----
 - 8.- Los Jueces de Honduras se enteraban a través de los medios de comunicación, cuando cada martes se leía un listado de los jueces que estaban siendo suspendidos en ese momento (llamados por los Jueces como martes negros).-----
 - 9.- Hay dos asociaciones de Jueces en Honduras: La Asociación de Jueces y magistrados de Honduras y la Asociación de Jueces por la Democracia, que es la mayoritaria.-----
 - 10.- El Ministerio Público hostiga a los Jueces, amenazándolos con abrirles antejuicios, si no resuelven como ellos quieren.-----
 - 11.- El uso del polígrafo fue suspendió, pero no se garantiza de que no vuelva a ocurrir.-----
 - 12.- Existen graves actos de violencia en Honduras, en total han sido tres magistradas las asesinadas por el desempeño de su cargo.-----
 - 13.- Se ha puesto en vigencia Honduras una práctica, para descartar candidatos a cargos en las grandes instancias en Honduras. Primero se les abre un antejuicio y mientras estos no sea resuelto no puede ser nominado a un cargo superior.-----
- RECOMENDACIONES:**-----
1. Es determinante que se promueva una nueva ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. Debe velarse porque dicha ley esté en línea con los estándares internacionales. La comisión de FLAM solicitó al Presidente de la Corte Suprema que le permitiera participar aportando ideas para la redacción de esa ley, lo cual fue aprobado.-----
En ese sentido, se recomienda designar una comisión que elabore un esbozo con el contenido que debiera tener esa ley, para ser remitido al Presidente de la Corte Suprema de Honduras, quien fue muy receptivo sobre este punto.-----
 2. Como actualmente no existe tal voluntad política, se aconseja abrir un debate sobre la necesidad de proceder a la reforma de la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial. Sociedad civil y asociaciones de jueces jugaran papel estelar.-----
 3. Dar seguimiento a la ASOJMAH a fin de que se incorpore a la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), lo cual abriría un espacio de interacción entre los jueces y la ciudadanía y un escenario propicio para mejorar la imagen que tienen los jueces.-----
 4. Retomar acciones internacionales con apoyo de la FLAM por el uso del polígrafo.-----
 5. Dirigir acciones tendentes a sensibilizar al Ministerio Público en el sentido de que como parte en el proceso penal deben abstenerse de utilizar su poder para atemorizar a los jueces, pues ello constituye una práctica atentatoria a la independencia judicial.-----
 6. Exhortar e incidir de algún modo a fin de que las autoridades de Honduras establezcan protocolos de seguridad a fin de contrarrestar las amenazas contra la integridad física de los juzgadores de parte de la delincuencia organizada.-----



7. Dar un seguimiento permanente, por parte de la Junta Directiva de FLAM, a los acercamientos y acuerdos que se lograron en la misión, con las autoridades del Poder Judicial, la academia y la Sociedad Civil.-----
8. Mantener comunicación con la ASOJMAH a fin de coadyuvar a su fortalecimiento, ante el letargo experimentado durante los dos años de inactividad casi total.-----
9. Realizar gestiones y/o visitas in loco, para continuar los acercamientos con la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).-----
10. Propiciar acercamientos con el Presidente de la Corte, a fin de recomendar que, en aquellos casos en que proceda, sean repuestos en sus cargos todos aquellos jueces que en forma ilegal y arbitraria fueron separados de las funciones por el Consejo de la Judicatura. Igualmente, que se busque una solución para que los antejuicios no continúen engavetados.----
11. Dar un adecuado seguimiento para que se materialice la propuesta de la FLAM a fin de que se suscriba un acuerdo de colaboración entre la ASOJMAH y el Observatorio Universitario en Justicia Penal, en aras de facilitar la entrega de información que propicie la construcción de indicadores para la elaboración de un diagnóstico sobre el sistema de justicia penal de Honduras y contrarrestar los altos niveles de impunidad.-----

Seguidamente, la doctora Norma Iris Coto, hace uso de la palabra, expresando: Fue impactante como, delegados de nuestra asociación, que llegaron a ser concejales en Honduras, se olvidaron de la independencia judicial; al grado que uno de ellos, está siendo procesado por violación de la independencia judicial, calificándolo el Ministerio Público como tráfico de influencias y abuso de autoridad.-----

Dos Años, de la anterior gestión de nuestra Asociación, estuvo dirigida por magistrados propuestos por los propios concejales del Consejo de la Judicatura. Esa asociación no hizo nada contra los *martes negros*, en la que nos comunicaban que Jueces eran suspendidos sin derecho a descargo.-----

Había otra asociación de magistrados, que no fue captada por ellos, y es la única que denunciaba los atropellos contra los Jueces.-----

Los cinco miembros del Consejo de la Judicatura, tuvieron que renunciar porque ya el Congreso les estaba por iniciar un juicio político, a raíz que: se les comprobó una serie de gastos por viáticos de viajes no realizados, se les detectó una serie de aumentos selectivos para ciertos Jueces, nombramientos de jueces fuera del proceso de selección, nepotismo y otras irregularidades, que finalmente acabó en la renuncia de los concejales, declarándose inconstitucional la Ley de la Judicatura.-----

Tenemos esperanzas, con este nuevo Presidente de la Corte, que las cosas puedan ser diferentes, pero no los sabemos; si continúan los atropellos necesitamos que la FLAM nos apoye.-----

Finalizando el informe.-----

El delegado de Uruguay, Fernando Raúl Cardinal Piegas, hace el uso de la palabra: Expresando su satisfacción personal, solicitando se otorgue un reconocimiento a la Comisión que fue a Honduras, estimando que se ha cumplido con los fines de la asociación, teniendo una real y efectiva defensa del magistrado y que las recomendaciones sean parte de la Declaración de Lima.-----

El Presidente de la FLAM agradece a los miembros del directorio y a los Past President, que han colaborado en las diferentes actividades. Sometiendo el informe a consideración de los delegados para su aprobación.-----

Puesto el tema a estimación de los delegados, existiendo una moción para su aprobación y siendo secundada la misma, se dio por aprobado el informe presentado.-----

TEMA 4°.- INFORME FINANCIERO POR EL SECRETARIO GENERAL.-----

A continuación se invita al Secretario General de la FLAM, a dar el informe financiero, detallando las asociaciones que han cumplido con cancelar la cuota en la fecha, señalando:-----

TOTAL DE EGRESOS.....	\$19,488.45
TENIENDO UN TOTAL EN CAJA DE	\$12,535.38
SUB TOTAL DE CUOTAS RECIBIDAS.....	\$ 11,600.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 24,135.38



El Señor Presidente, señala que este informe queda pendiente de aprobación, evaluado que sea por los Past President.-----

TEMA 5.- ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA FLAM PARA EL BIENIO 2016 – 2018.-----

A continuación el Señor Presidente señala que –al igual que en anteriores oportunidades- el Comité Electoral es integrado por los Past President; asimismo, se ha establecido que cuando existe una sola postulación, puede realizarse la votación a mano alzada, haciendo constar las abstenciones. Cuando sea más de un candidato, la elección es secreta.-----

Según el artículo 23° del Reglamento de la FLAM, la representación de cada país tiene derecho a dos votos.-----

La primera postulación que se inicia, es con la del Presidente, luego el Vicepresidente y finalmente con los vocales.-----

El Señor Secretario está dando cuenta de la cantidad de delegados presentes; sin embargo, hay dos posiciones sobre la votación.-----

La primera posición es, que cuando hay un único delegado presente, éste tenga derecho a realizar dos votos, atendiendo a que el derecho de realizar dos votos, se otorga a cada país y no uno por cada representante; la segunda posición es, que cuando en una delegación hay solo un representante presente, éste tenga derecho a solo un voto.-----

Puesto el tema a consideración de la Asamblea, se acordó por mayoría, que cada país tenga derecho a dos votos, sea que se encuentre un solo representante presente o dos.-----

Seguidamente se invitó a realizar las postulaciones para el cargo de Presidente de la FLAM.-----

El delegación de Paraguay, haciendo uso de la palabra, postula al doctor Oswaldo Ordoñez Alcántara de Perú, para el cargo de Presidente de la FLAM para el periodo 2016 – 2018; siendo secundada la candidatura por la delegación de Panamá y Nicaragua; proponiendo la delegación de Puerto Rico, que se cierre las nominaciones para este cargo.-----

La delegación de Perú, se pronuncia a favor de la postulación del doctor Oswaldo Ordoñez Alcántara de Perú, considerando que representa los intereses de la FLAM.-----

La delegación de Argentina se adhiere a la postulación del doctor Oswaldo Ordoñez; dejando establecido que es elegido por su altas cualidades personales.-----

La delegación de Brasil apoya la postulación del doctor Oswaldo Ordoñez, considerando que será un excelente Presidente de la FLAM.-----

Siendo la única propuesta se cierra las candidaturas y **se somete a votación a mano alzada, la candidatura de doctor Oswaldo Ordoñez Alcántara de Perú, siendo elegido por unanimidad como Presidente de la FLAM para el periodo 2016 – 2018**, siendo ovacionado entre aplausos-----

A continuación, se invitó a realizar las postulaciones al cargo de Primer Vicepresidente de la FLAM.-----

La delegación de República Dominicana, postula a la doctora Katya Jiménez, por sus méritos personales y profesionales; así como por la gestión que ha realizado como parte de la Comisión que viajó a Honduras; siendo secundada la candidatura por la delegación de Nicaragua.-----

La delegación Brasileira, postula a la doctora Adriana Orocú Chavarría, siendo Presidenta de su Asociación y siendo electa por dos años más, teniendo altas cualidades profesionales y personales; siendo secundada la candidatura por la delegación de Chile.-----

La delegación de Honduras, se adhiere a la postulación de la doctora Katya Jiménez.-----

La delegación de Uruguay apoya la candidatura de Adriana Orocú Chavarría, considerando ideal su postulación.-----

La delegación de Perú respalda la candidatura de Adriana Orocú Chavarría.-----

Siendo las dos únicas propuesta se cierra las candidaturas y **se somete a votación secreta, la candidatura de las doctoras Katya Jiménez y Adriana Orocú Chavarría, invitando al Comité Electoral a llevar adelante la votación.**-----

El Comité Electoral, entregó papeletas a las delegaciones, a efecto expresen su voto.-----



Luego de contabilizados los votos, resultó ganadora por mayoría, al cargo de 1° Vicepresidenta de la FLAM para el Periodo 2016 – 2018, la doctora Adriana Orcú Chavarría (por 18 votos a su favor contra 12 votos a favor de la doctora Katya Jiménez), siendo ovacionada entre aplausos-----

Acto seguido, el Señor Presidente, invitó a realizar las postulaciones al cargo de Segundo Vicepresidente de la FLAM.-----

La delegación de República dominicana, postula al cargo de 2° Vicepresidente, a la doctora Norma Iris Coto, por la lucha realizada por ella en su país por la independencia judicial y por sus cualidades personales.-----

La delegación de Argentina, postula al cargo, a la doctora Flavia Da Costa, puesto que como representante de Brasil y con el apoyo de su asociación ha realizado un gran trabajo, relacionándose con países de habla portuguesa, y habiendo emprendido una lucha contra la corrupción en su país.-----

La delegación de Honduras, secunda la nominación de la doctora Norma Iris Coto, por su lucha contra la independencia judicial en Honduras.-----

La delegación de Perú, propone a la doctora Katya Jiménez, por sus valores y su defensa de esta federación.-----

La delegación de Puerto Rico, secunda la nominación de la doctora Flavia Da Costa; siendo apoyada también, por las delegaciones de Costa Rica, Chile y Uruguay.-----

La delegación de Puerto Rico, proponen el cierre de las candidaturas.-----

La doctora Katya Jiménez de la delegación de República Dominicana, haciendo uso de la palabra, agradece la postulación de la delegación de Perú; sin embargo, declina a su postulación, señalando que la candidatura de la doctora Norma Iris Coto, es más importante, por la situación que vive su país.-----

La delegación de República Dominicana apoya la candidatura de la doctora Norma Iris Coto de Honduras.-----

La delegación de Perú, atendiendo a la declinación de la doctora Katya Jiménez, acepta la misma a favor de la doctora Norma Coto.-----

Siendo las dos únicas propuesta se cierra las candidaturas y **se somete a votación secreta, la candidatura de las doctoras Norma Iris Coto y Flavia Da Silva, invitando al Comité Electoral a llevar adelante la votación.**-----

El Past President de Brasil, Guinter Spode, solicita no formar parte del Comité electoral en esta elección, atendiendo a que la magistrada Flavia Da Costa, de su país Brasil, es candidata; siendo aceptada su solicitud.-----

El Comité Electoral, entregó papeletas a las delegaciones, a efecto expresen su voto.-----

Luego de contabilizados los votos, resultó ganadora por mayoría, al cargo de 2° Vicepresidenta de la FLAM para el Periodo 2016 – 2018, la doctora Flavia Da Silva (por 15 votos a su favor contra 14 de la doctora Norma Iris Coto, contabilizándose 01 voto nulo), siendo ovacionada entre aplausos.-----

Acto seguido, el Señor Presidente, invitó a realizar las postulaciones al cargo de 1° Vocal de la FLAM.-----

La delegación de Costa Riva, postula al doctor Alejandro Vera Quilodrán de Chile, quien es ministro de apelaciones, sirviendo por 22 años en el Poder Judicial; considerándole una persona idónea para el cargo.-----

La delegación de Brasil, secunda la candidatura del doctor Alejandro Vera, por sus cualidades personales y profesionales.-----

La delegación de Nicaragua propone a la doctora Norma Iris Coto.-----

La delegación de Perú, secunda la candidatura de la doctora Norma Iris Coto.-----

Siendo las dos únicas propuesta se cierra las candidaturas y **se somete a votación secreta, la candidatura de los doctores Alejandro Vera Quilodrán y Norma Iris Coto, invitando al Comité Electoral a llevar adelante la votación.**-----

El Comité Electoral, entregó papeletas a las delegaciones, a efecto expresen su voto.-----



Luego de contabilizados los votos, resultó ganador por mayoría, al cargo de 1° Vocal de la FLAM para el Periodo 2016 – 2018, el doctor Alejandro Vera Quilodrán (por 16 votos a su favor contra 14 de la doctora Norma Iris Coto) siendo ovacionado entre aplausos-----

A continuación, el Señor Presidente, invitó a realizar las postulaciones al cargo de 2° Vocal de la FLAM.-----

La delegación de Honduras, postula a la doctora Norma Iris Coto, pidiendo el apoyo de las delegaciones.-----

La delegación de Perú, secunda la candidatura de la doctora Norma Iris Coto.-----

La delegación de Puerto Rico propone a Ángel Daniel Cohene, siendo gran defensor de la independencia judicial en su país Paraguay.-----

La delegación de República Dominicana, apoya la postulación de Norma Iris Coto.-----

La delegación de Nicaragua, propone la postulación de la doctora Paulina Aguirre Suárez, quien ha ejercido diferentes cargos en la República del Ecuador y miembro de esta Asamblea.--

La delegación de Uruguay, Chile y Brasil secundan la postulación del doctor Ángel Daniel Cohene del Paraguay.-----

La delegación de República Dominicana, apela no solo a la conciencia de los delegados, sino a los mismos estatutos de la FLAM, que señala en su artículo 2°, que es objetivo de la FLAM, contribuir al estado derecho, habiendo quedado evidenciado en este plenario que el estado de derecho en Honduras está en peligro.-----

La doctora Norma Iris Coto, haciendo uso de la palabra, expresa su deseo de declinar a la postulación.-----

Las delegaciones de Honduras, Perú, El Salvador y Panamá, solicitan reconsidere su declinación a su postulación a la 2° Vocalía de la FLAM.-----

Atendiendo a lo expuesto por las delegaciones antedichas, la doctora Norma Coto, reconsidera y retira su declinación.-----

Seguidamente la delegada Paulina Aguirre Suárez de Ecuador, haciendo uso de la palabra; agradece la postulación realizada hacia su persona; sin embargo, declina a su candidatura; siendo aceptada.-----

Siendo las dos únicas propuesta se cierra las candidaturas y **se somete a votación secreta, la candidatura de los doctores Ángel Daniel Cohene y Norma Iris Coto, invitando al Comité Electoral a llevar adelante la votación.**-----

El Comité Electoral, entregó papeletas a las delegaciones, a efecto expresen su voto.-----

Luego de contabilizados los votos, resultó ganador por mayoría, al cargo de 2° Vocal de la FLAM para el Periodo 2016 – 2018, la doctora Norma Iris Coto (por 17 votos a favor, contra 13 del doctor Ángel Daniel Cohene), siendo ovacionada entre aplausos-----

Acto seguido, el Señor Presidente, invitó a realizar las postulaciones al cargo de 3° Vocal de la FLAM.-----

La delegación de Honduras, postula a la doctora Rafela Urroz Gutiérrez de Nicaragua.-----

La delegación de Panamá secunda la postulación de la doctora Rafela Urroz.-----

La delegación de Costa Rica propone a Ángel Daniel Cohene de Paraguay, quien a tenido gran papel en la defensa de la independencia judicial en su país.-----

La delegación de Argentina y Brasil secundan la postulación del doctor Ángel Daniel Cohene.---

La delegación de República Dominicana, secunda la propuesta de la doctora Rafela Urroz.-----

Siendo las dos únicas propuesta se cierra las candidaturas y **se somete a votación secreta, la candidatura de los doctores Ángel Daniel Cohene y Rafela Urroz Gutiérrez, invitando al Comité Electoral a llevar adelante la votación.**-----

El Comité Electoral, entregó papeletas a las delegaciones, a efecto expresen su voto.-----

Luego de contabilizados los votos, resultado ganador por mayoría, al cargo de 3° Vocal de la FLAM para el Periodo 2016 – 2018, la doctora Rafela Urroz Gutiérrez (con 16 votos a su favor, contra 14 del Ángel Daniel Cohene), siendo ovacionada entre aplausos-----

La delegación de Argentina solicita la continuación en funciones del Secretario Administrativo de la FLAM, el doctor Alejandro Nobili.-----

El Señor Presidente señala que dicho nombramiento compete a la nueva directiva; sin embargo se toma nota de su propuesta.-----



Seguidamente el Señor Presidente felicita a las autoridades elegidas, procediendo a la juramentación de los mismos, señalando que la sesión se reanuda el día de mañana con las autoridades electas.-----

Seguidamente, el Nuevo Presidente de la FLAM, doctor Oswaldo Ordoñez Alcántara, hace uso de la palabra, comunicando su decisión de depositar su confianza en el doctor Alexis López Aliaga Vargas, quien es Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima y actualmente, Juez del Órgano Desconcentrado de Control de la Magistratura de Lima y Tesorero de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, invitándolo a juramentar al cargo, realizándose inmediatamente el acto citado.-----

Terminando la sesión por el día de hoy y reanudándose el día de mañana, de lo que doy fe.-----